

Acta Número 19 de la Reunión del Pleno Ordinario del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral de la Universidad de Sevilla

En Sevilla, en el Seminario 4.3 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, a las 9:30 horas del día 30 de mayo de 2023, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros del Comité de Empresa a continuación reseñados:

Miembros del Comité de Empresa que asisten:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CCOO
María Dolores Zambrana Vega
Ignacio Barbero Navarro
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL SAT
Victoria Muñoz Tinoco
Luis Ocaña Escolar
María Aguilar Alejandre
Nicolás de Alba Fernández
José Ordóñez García
Francisco Alfonso Valdivia Sevilla
Daniel Casado Caballero
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL CSIF
Beatriz Hormigón Fuentes
Francisco Javier Cantero Sánchez
Nicolás del Pozo Madroñal
Eduardo González-Regalado Montero
Salvador Herrero Remuzgo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE UGT
Josefa Fernández Martín
Antonio Martínez de la Concha
Ángel Rodríguez Castaño
Vicente Chacón Carmona
DELEGADAS/OS NO ELECTAS/OS
Marta Soler Montiel
María E. Martín Rubio
Moisés Grimaldi Puyana
Leticia Lemus Rodríguez
Antonio Basallote Marín

Miembros del Comité de Empresa que excusan su asistencia:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL CSIF
José Francisco Peral López
DELEGADOS NO ELECTAS/OS
Alicia Reigada Olaizola

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta Número 18 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 27 de marzo de 2023.
2. Renovación de cargos del Comité de Empresa.
3. Informe de la Presidencia
4. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, para la estabilización de investigadores contratados postdoctorales en la Universidad de Sevilla.
5. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, en materia de Negociación de la Oferta de Empleo.
6. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre los motivos por los que no se ha negociado el Reglamento del PAP.
7. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la adaptación de la LOSU.
8. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre los motivos de la paralización de los concursos para las plazas de Ayudante Doctor.
9. Ruegos y Preguntas.

Antes de comenzar el Pleno, la Sra. Presidenta en funciones, da la bienvenida al nuevo delegado de la sección sindical UGT, D. Antonio Martínez de la Concha que sustituye a Dña. Granada Muñoz. Así mismo, se indica que el punto 4 y el 8 se refundirán en uno (punto 4) que tendrá por título, Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la estabilización de investigadores contratados postdoctorales y la paralización de las plazas de Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla. El punto 9 pasa a ser el punto 8.

1. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta Número 18 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 27 de marzo de 2023.

Se informa que no ha habido ninguna propuesta de modificación por parte de las distintas secciones sindicales al proyecto de acta presentado. Se **aprueba por asentimiento** el proyecto de acta número 18 del pleno del Comité de Empresa de 27 de marzo de 2023.

2. Renovación de cargos del Comité de Empresa.

La Sra. Presidenta en funciones informa que va a dejar el cargo de presidencia y propone para el mismo a D. Ángel Rodríguez Castaño. Se procede a la votación con los 15 miembros asistentes hasta ese momento, no permitiéndose el acceso al pleno hasta terminar la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- Votos a Favor: 13
- Votos en Contra: 0
- Abstenciones: 2
- Votos Nulos: 0
- Votos Blancos: 0

Por tanto, **se aprueba por mayoría absoluta el nombramiento de D. Ángel Rodríguez Castaño como Presidente del Comité de Empresa.**

Así mismo, se informa que ha quedado la vacante de Tesorero del comité de Empresa, cargo que estaba desempeñando D. Eduardo González-Regalado Montero, al que se agradece su labor y

Código Seguro De Verificación	TgcQ6g+7NUpfqezr49ERpA==	Fecha	26/10/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TgcQ6g%2B7NUpfqezr49ERpA%3D%3D	Página	2/7





dedicación, y se propone a D. Vicente Chacón Carmona. Al no haber ningún impedimento para ello, **se aprueba por asentimiento** de todos los miembros del Comité de Empresa asistentes el nombramiento del nuevo Tesorero.

3. Informe de la Presidencia.

La Sra. Presidente en funciones del Comité de Empresa informa que asiste a la reunión de la permanente que tuvo lugar el 28 de marzo de 2023 con la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador y el Vicerrector de Investigación. Lo tratado en esa permanente fue enviado, por la Sra. Presidenta, a todos los miembros del Comité de Empresa por e-correo con fecha de 30 de marzo de 2023.

Así mismo, se informa que se asiste a la reunión de la Comisión de Investigación con fecha 29 de marzo de 2023, donde se informa de lo siguiente:

- OEP para 2023
- Próxima aprobación de la LOSU y sus consecuencias inmediatas (contratos)
- Calendario anual de convocatorias del Vicerrectorado de Investigación
- Apertura del plazo de alegaciones de la normativa de contratación de personal investigador

Por último, se comunica al pleno del Comité de Empresa que se reciben varios e-correos de diversos colectivos de investigación solicitando el apoyo del Comité de Empresa a sus reivindicaciones.

Se cede la palabra a las invitadas al Pleno, las Investigadoras María Alcaide y Sara Muñoz, para que expliquen la situación en la que se encuentran los programas de investigación PAIDI Investigadores Principales Joven en su convocatoria 2021 y manifiestan sus reivindicaciones para mantener el Plan de Estabilización de Investigadores de la Universidad de Sevilla. Tras la explicación, se abre un debate en el seno del Pleno del Comité de Empresa y se llega al **acuerdo por asentimiento** de todos los miembros presentes de elevar un comunicado de apoyo para toda la plantilla e instar al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla para que explique cuál es el Plan de Estabilización que la Universidad de Sevilla plantea para los investigadores e informe de cuál es la política y el plan estratégico de la Universidad de Sevilla sobre todos los colectivos de Investigación.

4. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la estabilización de investigadores contratados postdoctorales y la paralización de las plazas de Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Presidente da la bienvenida a Dña. Rocío Moreno Cabanilla y Dña. M.ª José Fernández Rodríguez del colectivo Juan de la Cierva; D. Joaquín Herrero Ruiz del colectivo Asamblea Postdoctorales de la Junta de Andalucía; y D. Francisco Luna Perejón y D. David Alemany del colectivo Precarius.

Tras una exposición de sus reivindicaciones (aparecen en el ANEXO 1 y 2 de este Acta) y un debate en el seno del Comité de Empresa, se aprueba por unanimidad apoyar todas las reivindicaciones de los colectivos invitados y enviar un comunicado conjunto desde el Comité de Empresa.

Código Seguro De Verificación	TgcQ6g+7NUpfqezr49ERpA==		Fecha	26/10/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TgcQ6g%2B7NUpfqezr49ERpA%3D%3D		Página	3/7

5. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, en materia de Negociación de la Oferta de Empleo.

A petición del Presidente y, estando todos los miembros del Comité de Empresa de acuerdo, se procede a dejar este punto del orden del día para un próximo pleno del Comité de Empresa.

6. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre los motivos por los que no se ha negociado el Reglamento del PAP.

A petición del Presidente y, estando todos los miembros del Comité de Empresa de acuerdo, se procede a dejar este punto del orden del día para un próximo pleno del Comité de Empresa.

7. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre la adaptación de la LOSU.

En este punto se informa que las últimas reuniones con la Vicerrectora de Ordenación Docente se convocan si orden del día y siempre se informa que todas las reivindicaciones deben contemplarse en las distintas Mesa de Negociación. Ante esta situación y tras un debate en el seno del Comité de Empresa, se llega a la conclusión que hay que elaborar una lista de peticiones que deben elevarse a la mesa de negociación pues estamos en un momento importante con el cambio de Ley y hay que elegir a los representantes que van a estar en esas mesas de negociación para que avance como colectivo llevando propuestas conjuntas y coordinada desde el Comité de Empresa.

8. Ruegos y Preguntas.

D. Daniel Cascado Caballero solicita información sobre la persona que va a realizar la página web y el portal de transparencia del comité de empresa para su actualización.

D. Nicolás del Pozo Madroñal realiza tres preguntas: primero, el motivo por el que al profesorado sustituto interino se les deniega la estancia en el extranjero. Segundo, el motivo por el que las 15 plazas de contratado doctor de Asociados, y aprobadas en Consejo de Gobierno, están paralizadas. Y, tercero, la figura de asociado, en la LOSU, pasan de 18 a 12 créditos, esto supondrá una reducción en el sueldo y, por tanto, la pérdida de un derecho adquirido.

Dña. Leticia Lemus Rodríguez ruega llevar las reivindicaciones de los colectivos de investigadores de la Universidad de Sevilla de manera urgente al Vicerrector de Investigación, pues muchos de los contratos actuales están a punto de terminar y no se sabe nada de lo que va a pasar con todos esos trabajadores.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminado el Pleno del Comité de Empresa de la Universidad de Sevilla a las 12:10 horas del día de la fecha

V.º B.º

Ángel Rodríguez Castaño
Presidenta del Comité de Empresa

Salvador Herrero Remuzgo
Secretario del Comité de Empresa

Código Seguro De Verificación	TgcQ6g+7NUpfqezr49ERpA==	Fecha	26/10/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TgcQ6g%2B7NUpfqezr49ERpA%3D%3D	Página	4/7



ANEXO 1

Comunicado Colectivo de contratados y contratadas postdoctorales de la Junta de Andalucía en la Universidad de Sevilla

La asamblea nace con la demanda de que esta figura sea incorporada al plan de estabilización de la Universidad de Sevilla por cumplir con los requisitos recogidos en dicho plan

La Universidad de Sevilla incorporó a principios de 2021 a su plantilla un máximo de 43 investigadores e investigadoras postdoctorales a través de las ayudas a las universidades y entidades públicas de investigación en concurrencia competitiva en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). Posteriormente, en 2022, incorporó a un máximo de 22 investigadores e investigadoras postdoctorales a través de las ayudas a las universidades y entidades públicas de investigación en concurrencia competitiva en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2021). Estas ayudas, financiadas con fondos europeos y con una duración de tres años, tienen como objetivo facilitar la captación e incorporación de personal investigador doctor para fortalecer con nuevo talento las actividades de I+D+i de la universidad, además de facilitar el perfeccionamiento de las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación postdoctoral.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Acuerdo para la estabilización de investigadores contratados postdoctorales, una de las señas de identidad de la universidad en su apuesta por la consolidación de su perfil de investigación e innovación dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el que se recogen contratos similares a los de nuestra convocatoria. La inclusión en dicho acuerdo, como ya ha pasado con otros colectivos en anteriores ocasiones, es el principal motivo que animó a los contratados y contratadas a reunirse con periodicidad y actualizar la asamblea constituida en 2021, continuando con la agenda de reuniones para dar a conocer al colectivo y sus demandas.

En el acuerdo de estabilización se hace mención expresa a los programas autonómicos de reincorporación y equivalentes. Es por ello por lo que el colectivo de contratados postdoctorales entiende que se cumplen todos los requisitos que establece la propia universidad para la estabilidad de los contratos postdoctorales, a saber:

- La convocatoria de estas ayudas ha sido realizada por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología dentro del Programa de ayudas a la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i y están cofinanciadas por la Consejería de Transformación Económica, Conocimiento, Industria y Universidades de la Junta de Andalucía y por el Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020. La propia Junta de Andalucía declaraba en una nota de prensa que estas ayudas han sido concebidas para “permitir el retorno del talento andaluz y también para captar perfiles, con independencia de su nacionalidad, capaces de realizar aportaciones valiosas a la I+D+i andaluza”, destacando el carácter nacional e internacional de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	TgcQ6g+7NUpfqezr49ERpA==	Fecha	26/10/2023		
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TgcQ6g%2B7NUpfqezr49ERpA%3D%3D		Página		5/7

- La selección e incorporación de los nuevos perfiles postdoctorales ha sido fruto de un proceso de concurrencia competitiva en el que han participado miles de aspirantes a nivel andaluz y más de 500 en la Universidad de Sevilla, todos ellos destacando por sus méritos académicos y de investigación a nivel nacional e internacional.
- El proceso de selección ha sido llevado a cabo por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, una agencia externa a la Universidad de Sevilla y que rige el sistema autonómico de acreditación de los perfiles del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Por estos motivos, consideramos que la Universidad de Sevilla debe comprometerse con nuestra estabilización y confiamos en que el Sr. Rector Magnífico, que ha mostrado en reiteradas ocasiones su sensibilidad a este respecto, tenga a bien considerar nuestra incorporación al acuerdo de estabilización para poder continuar con nuestra carrera de investigación y cumplir así con los objetivos que marca la presente convocatoria.

ANEXO 2

La **PLATAFORMA PRECARIUS** presenta lo que ha y está aconteciendo con la convocatoria de plazas de Ayudante Doctor que fue abierta el 8 de noviembre de 2022. Actualmente el proceso sigue abierto, debido a varios retrasos en diferentes fases del proceso. Las causas por las que se han llevado a cabo tantos retrasos no han sido publicadas oficialmente. Este retraso ha generado una gran incertidumbre entre los candidatos: más de 500 personas concursando y 206 potenciales adjudicatarios.

El proceso se ha aplazado en varias ocasiones sin que se nos haya proporcionado información oficial sobre las causas que originaron estos retrasos. Aunque de manera extraoficial, los candidatos, directores de departamento e incluso miembros de sindicatos han recibido explicaciones diferentes e incluso contradictorias. Se mencionaron errores en el cálculo de puntos de los candidatos, los cuales se habrían resuelto antes de Semana Santa, pero las comisiones de departamento no recibieron la oportunidad de hacer el recálculo hasta después de la semana de feria. Asimismo, se ha otorgado un prórroga que excede más del doble del plazo estipulado para la evaluación por parte de las comisiones, lo cual ha bloqueado no solo a aquellas comisiones con problemas, sino a todo el proceso. Además, se ha mencionado una interpretación de la nueva Ley Orgánica de Universidades (LOU), entre otros motivos. Además, muchos de los afectados nos encontramos trabajando en la Universidad de Sevilla como PSI y otras figuras, incluso cubriendo plazas que podríamos haber obtenido. El retraso en la resolución nos ha privado del incremento salarial correspondiente, de la posibilidad de elegir mejores horarios en el Plan de Organización Docente (POD) con un nuevo rango, y de poder optar a estancias. Se nos está negando la solicitud de licencias de estudios, incluso durante periodos vacacionales, argumentando que estamos cubriendo necesidades docentes. La mayoría que pueden han pagado las tasas de convocatorias posteriores, de AYD (en febrero) y de bolsa de PSI, por no saber si serían adjudicatarios de alguna de estas primeras plazas. También debemos mencionar que las bases de la convocatoria establecen que debemos permanecer un año como Ayudantes Doctor antes de poder solicitar promoción, por lo que este retraso afecta nuestra carrera profesional. Aunque se han publicado algunas actas provisionales, todavía quedan por publicar otras. Se teme que la decisión que se vaya a tomar es esperar a la resolución de todas las actas para llamar a firmar los contratos, a pesar de que el tiempo de alegación ya ha expirado para la mitad de las actas provisionales de adjudicatarios (que aparecieron 1 día hábil antes de la reunión

Código Seguro De Verificación	TgcQ6g+7NUpfqezr49ERpA==	Fecha	26/10/2023
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TgcQ6g%2B7NUpfqezr49ERpA%3D%3D	Página	6/7





COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

de claustro universitario), de que a finales de esta semana del 29 de mayo finaliza el tiempo de alegación para otra tanda de 35 actas aproximadamente (que surgió 1 día antes de la concentración PDI de la concentración del 25 de mayo en frente del rectorado) y de que muchas de estas actas provisionales no tengan alegaciones, por lo que deberían pasar a publicarse como definitivas inmediatamente y a partir de ese momento, por las bases del BOJA de la convocatoria, llamar a firmar en un plazo de 10 días hábiles.

Formulado el caso, la Plataforma PRECARIUS expone las solicitudes del colectivo afectado, en orden:

1. No más dilatación en la resolución del proceso y llamada a firmar el contrato cuanto antes sin esperar a la aparición de todas las actas definitivas de adjudicatarios.
2. Aplicación de la LOU completa y convenio colectivo art. 19, incluyendo promoción a figura superior a AYD con acreditación a titular (como Profesor Contratado Doctor desaparece, si la norma lo impide, que la promoción sea a Personal Laboral Permanente), incluyendo también el poder proponer tribunal en oposiciones.
3. Eliminación/reducción del tiempo establecido en el BOJA de convocatoria para aspirar a promoción o cambio de figura.
4. Que los recursos no paralicen la adquisición de plazas hasta resolución.
5. El ingreso del salario no percibido por el retraso en la resolución.
6. Devolución de todas las tasas de gestión pagadas para todos los candidatos para todas sus participaciones, debido a la mala gestión, tanto de esta convocatoria como las posteriores que están actualmente abiertas.

Cerramos indicando que la plataforma PRECARIUS se postula en defensa de las figuras de PSI y AYD, y se solidariza con el resto de las figuras PI y PDI. Planteamos por ello una serie de propuestas expresadas por los miembros actuales que queremos que se lleven a mesa de negociación, incluyendo la exigencia al rectorado de la presentación formal de un plan de plantilla íntegro para la US.

Código Seguro De Verificación	TgcQ6g+7NUpfqezr49ERpA==	Fecha	26/10/2023	
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TgcQ6g%2B7NUpfqezr49ERpA%3D%3D		Página	